

INSTRUCTIVO

Exámenes de conocimientos

Prueba escrita para acreditar conocimientos sobre Constitución Política, historia patria, geografía de Colombia y castellano (cuando este no sea la lengua materna del extranjero), dentro del trámite de Naturalización o Nacionalidad Colombiana por Adopción.

Aplicación de la prueba: 23 de junio de 2024 en
Bogotá D.C., Medellín, Cúcuta, Cali y Barranquilla

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
GIT de Naturalización, Renuncia y Recuperación de
la Nacionalidad

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas
Equipo de Psicometría

PRESENTACIÓN

En virtud de lo establecido en el párrafo único del artículo 54 de la Ley 2332 de 2023, las solicitudes de naturalización o nacionalidad colombiana por adopción que tengan fecha de pago hasta el **24 de septiembre de 2023**, finalizarán su proceso conforme con el procedimiento establecido en la Ley 43 de 1993.

En este sentido, durante la vigencia 2024 deberán acreditar conocimientos sobre Constitución Política, historia patria, geografía de Colombia y castellano (cuando este no sea la lengua materna del extranjero) los extranjeros que hayan iniciado el trámite bajo la Ley 43 de 1993, es decir aquellos que hayan realizado el pago de la solicitud hasta el **24 de septiembre de 2023**.

Dicho lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 34 del Decreto 2106 de 2019, que modificó el artículo 9 bis de la Ley 43 de 1993, el cual fue reglamentado mediante la Resolución 3596 de 2020 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se adoptaron las disposiciones para la práctica y calificación de los exámenes de conocimiento de la vigencia 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 43 de 1993, que establece como uno de los requisitos para la expedición de la Carta de Naturaleza o Resolución de Inscripción como colombianos por adopción, la acreditación de conocimientos sobre Constitución Política, historia patria, geografía de Colombia y castellano (cuando este no sea la lengua materna del extranjero).

El presente instructivo tiene el objetivo de orientar a los extranjeros convocados, acerca de los procedimientos que se desarrollarán durante la presentación del examen de conocimiento, el tipo de preguntas relacionadas en el examen, los tiempos estimados para responderlas, así como recomendaciones importantes para llevar a cabo con éxito el examen.

EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS

La prueba escrita de conocimientos que se realiza para el presente proceso se desarrolla con base en los parámetros de las pruebas objetivas. Estas se caracterizan por cumplir con los estándares de confiabilidad, validez e imparcialidad y por su forma de calificación, la cual no depende del criterio de un intérprete o calificador, sino que el resultado será el mismo con independencia de quien califique. Frente a los ítems que la conforman, estos son preguntas de elaboración de respuesta corta, los cuales son comúnmente utilizados en exámenes que miden el conocimiento y entendimientos de temas básicos (Chang, 2009).

Los ítems de respuesta corta “permiten evaluar a un sujeto en un aspecto puntual del conocimiento” (Dueñas-Luna, 2016, p. 12). Este tipo de preguntas no tienen una estructura única y pueden ser de varios formatos, como de completar la oración, de proporcionar la palabra desconocida, de descripciones cortas, de diagramas explicativos, entre otros (Chang, 2009). Pese a lo anterior, generalmente son fáciles de distinguir por la presencia de uno o más espacios en blanco en los que el examinado debe anotar su respuesta (García Aretio, 1994).

Los ítems que conforman las pruebas objetivas son unidades indivisibles e independientes entre sí, los cuales, para el caso de los que conformarán la prueba, están constituidos por cuatro (4) elementos:

- a) La **instrucción**: orienta e informa al evaluado sobre cómo debe responder al ítem.
- b) La **situación**: es un fragmento **opcional** que alude a un caso, que puede ser un texto, imagen, diagrama, mapa o fórmula y que sirve como base para plantear uno o varios ítems.
- c) El **enunciado**: es una pregunta u oración incompleta con la información necesaria y suficiente para responder, expresada de forma clara, precisa y coherente.
- d) El **espacio en blanco**: es una línea resaltada en negrita de solicitud de información, en la cual el aspirante debe diligenciar manualmente la respuesta que considera correcta.

La instrucción puede ser diferente para cada ítem presentado, según el problema que se plantea al evaluado. Aun así, la mayor parte de los ítems se podrán contestar siguiendo la instrucción que se presenta a continuación:

Las preguntas u oraciones incompletas que se presentan a continuación tienen una única respuesta correcta. Por favor diligencie los espacios indicados mediante una línea en negrita con la respuesta o la información faltante.

Es importante que los aspirantes verifiquen y sigan la instrucción asociada a cada uno de los ítems presentados en el cuadernillo de prueba.

A continuación, se presentan tres (3) ejemplos de los tipos de ítem que se incluirán dentro de la prueba.

Ejemplo 1:

¿Cuál fue la gran manifestación política popular que lideró Jorge Eliecer Gaitán en febrero de 1948? _____.

Respuesta correcta: LA MARCHA DEL SILENCIO.

Ejemplo 2:

Mencione el nombre de una de las entidades que le colaboran a los ciudadanos en las acciones constitucionales: _____.

Respuestas correctas (Uno o más de los siguientes):

1. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
2. DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
3. PERSONERÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES.
4. DEFENSORES DE FAMILIA.
5. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
6. CONSULTORIOS JURÍDICOS DE UNIVERSIDADES.
7. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

Ejemplo 3:

La pregunta u oración incompleta que se presenta a continuación tiene una única respuesta correcta. Con base en el siguiente mapa diligencie el espacio disponible en la línea en negrita con la respuesta o la información faltante.



Según el anterior mapa, el país de Suramérica identificado con el número uno (1) es

_____.

Respuesta correcta: COLOMBIA.

Temas incluidos en la prueba de conocimientos

Cada ítem se relaciona con un tema específico dentro de cada componente evaluado. En la Tabla 1 se relacionan los temas que se incluirán en la prueba de conocimientos para cada componente, los cuales se encuentran en la Guía de Estudio: Exámenes de conocimiento trámite de Nacionalidad Colombiana por Adopción.

Tabla 1. Temas definidos para la prueba escrita de conocimientos.

Componente	Temas
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios fundamentales y derechos. 2. Mecanismos de protección de derechos. 3. Cultura democrática y participación ciudadana. 4. Organización de las instituciones del Estado.
HISTORIA PATRIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primeros asentamientos humanos. 2. Llegadas de españoles, Nueva Granada. 3. Iniciativas independentistas. 4. Gran Colombia, Nueva Granada. 5. Revolución liberal siglo XIX. 6. Regeneración y nuevo siglo. 7. Café y República Liberal. 8. Era de La violencia. 9. Frente Nacional. 10. Nueva Constitución y apertura económica. 11. Era de las víctimas y búsqueda de la paz.
GEOGRAFÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Territorio colombiano. 2. Habitantes del territorio. 3. Situación económica de las regiones. 4. Diversidad natural.
LENGUA CASTELLANA	<ol style="list-style-type: none"> 1. División silábica de palabras. 2. Categorías de las palabras. 3. Estructura de las oraciones. 4. Acentuación ortográfica. 5. Evolución de la lengua.

APLICACIÓN DE PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS

La prueba escrita será aplicada el **domingo 23 de junio de 2024** en las ciudades de Bogotá D.C., Medellín, Cúcuta, Cali y Barranquilla.

El día de la aplicación usted deberá presentarse a las 7:00 a.m. en el sitio donde ha sido citado. La prueba iniciará las 8:00 a.m. Tenga en cuenta que media hora después de

iniciada la prueba nadie podrá ingresar al lugar de aplicación.

Es obligatorio para el ingreso a las pruebas escritas presentar la **cédula de extranjería vigente y el pasaporte**.

Recomendaciones generales para la aplicación

Con el fin de facilitar el procedimiento de aplicación de las pruebas, los extranjeros deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones para llevar a cabo con éxito la práctica de los exámenes:

- Llegue puntualmente (7:00 a.m.) al sitio indicado e identifique el salón en el que fue citado. En la puerta del salón encontrará un listado de las personas citadas al mismo, asegúrese de que su número de solicitud de Nacionalidad Colombiana por Adopción aparezca en dicho listado.
- Lleve consigo la cédula de extranjería vigente, pasaporte y un esfero o bolígrafo negro.
- Espere en la puerta del salón hasta que sea llamado por el jefe de salón, quien le indicará la silla que le corresponde.
- Presente su cédula de extranjería vigente y pasaporte, ingrese al salón y ocupe la silla correspondiente.
- Usted recibirá un (1) cuadernillo de examen. El cuadernillo deberá permanecer cerrado hasta el inicio oficial de la prueba, que será indicado por el jefe de salón.
- Recuerde que TODO el material debe ser entregado al jefe de salón al finalizar la prueba, ya que es propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **NO** abra el cuadernillo antes de que el jefe de salón lo indique.
- Transcurridos 30 minutos de haber iniciado la prueba **NO** se permitirá el acceso al sitio de aplicación y **NO** podrá presentar la prueba.
- Cuando el jefe de salón le indique, comience a responder la prueba, recuerde que

tendrá un tiempo preestablecido para responder el cuestionario, el cual será de 3 horas contadas a partir de la indicación del jefe de salón.

- Para el caso de los aspirantes que respondan la prueba que incluye el componente de lengua castellana, tendrán 4 horas contadas a partir de la indicación del jefe de salón.
- El cuadernillo **NO** debe estar manchado o arrugado, debido a que posteriormente será revisado, calificado y digitalizado. Por ningún motivo separe las hojas del cuadernillo.
- Lea cada pregunta y escriba su respuesta en la línea resaltada en negrita. Es **fundamental** que escriba en mayúsculas sostenidas, en letras imprenta, separadas (**NO** cursiva, **NO** pegada) la respuesta a cada ítem, como se muestra a continuación:

La capital de España es MADRID ✓

La capital de España es Madrid ✗

- Todas las respuestas deberán darse en lengua castellana.
- Tenga en cuenta que los textos que sean ilegibles o incomprensibles serán ignorados al momento de la calificación, por lo tanto, si no escribe de forma clara y comprensibile, su respuesta **NO** podrá ser calificada.
- Para la calificación solo se tendrán en cuenta las respuestas consignadas dentro del cuadernillo en los espacios sobre las líneas resaltadas en negrita. Toda marca o anotación fuera de dichos espacios, no será tenida en cuenta durante la fase de calificación.
- Usted podrá hacer uso del **ACTA DE ENMENDADURAS** para hacer correcciones sobre las respuestas consignadas en el cuadernillo. Es importante que revise que sus datos sean correctos y que escriba claramente tanto el número de la pregunta que desea corregir como de la nueva respuesta. **SOLAMENTE** podrá corregir un máximo de 10 respuestas, no se le adicionará ninguna otra acta.
- Está **PROHIBIDO** ingresar al salón hojas en blanco, cuadernos, libros, folletos o

cualquier otro material distinto a los autorizados para la aplicación. Durante el tiempo de la prueba usted solo podrá tener consigo el cuadernillo, bolígrafo de tinta negra y su cédula de extranjería.

- **NO** se permitirá en ningún momento el uso de celulares, *smartphones*, *tablets*, relojes inteligentes, computadores o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico. En caso de tenerlos consigo, estos deben permanecer apagados y guardados.
- La consulta de cualquier tipo de textos está prohibida durante la presentación del examen. El uso de estos dará lugar a la anulación del examen.
- Recuerde que el examen se anulará ante cualquier intento de copia, fraude o perturbación de la aplicación, aun si ya ha finalizado la prueba.
- Durante la aplicación, el jefe de salón pasará en orden para registrar su firma.
- Cuando termine de contestar levante la mano, sin levantarse de su silla, y el jefe de salón revisará y recogerá **TODO** el material que le haya sido entregado.
- Tenga en cuenta que usted **NO** podrá retirarse del salón hasta que haya pasado una (1) hora desde el inicio de la prueba y haya entregado la totalidad del material.
- Cuando el jefe de salón se lo autorice salga del salón y del edificio manteniendo siempre el silencio y el orden, recuerde que hay otros aspirantes presentando la prueba que pueden incomodarse ante el ruido en el lugar.